



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/014/2014

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE KITS DE MONITOREO AMBIENTAL PARA LOS CENTROS DE DATOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (TIPOS 1 Y 2)"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE MAYO DE 2014

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL C.P. CARLOS ROQUEÑÍ ISLAS, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADAS EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO No. 170, 7º. PISO, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, MÉXICO, D.F., SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EL C. MIGUEL ANGEL MARTÍN ESCALANTE; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LIC. LUIS ERNESTO MARIZ RAMIREZ Y C. MARTIN MIRANDA MORALES, DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES; C.P. ANGEL MORALES GÓMEZ.

SE HACE LA ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONFORME SE INDICA:

ACLARACION A BASES DE LA CONVOCANTE

NUMERO 1

PAGINA 68 DE LAS BASES

PUNTO

F.5.4 COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

[Handwritten signatures and marks]

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



Además de la carta compromiso "cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios" –Deberá ser entregada en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes solicitados", -subíndice III.1-, el participante a la licitación deberá entregar una relación que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio con su clave LADA correspondiente, que estarán a cargo de la prestación de las garantías – Deberá ser entregado en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes solicitados", -subíndice III.4-, los cuales deberán ubicarse, como mínimo, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente y mantener cobertura en el resto de las localidades relacionadas en el apartado G ("Cuadro de distribución"). Para este último caso, el servicio se prestará desde otra(s) localidad(es), bajo las mismas condiciones de tiempo y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
1	Distrito Federal y Área Metropolitana, Guadalajara, Monterrey, Hermosillo
2	Distrito Federal y Guadalajara
3	Distrito Federal y Guadalajara
4	Distrito Federal y Guadalajara

DEBE DECIR

F.5.4 COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Además de la carta compromiso "cumplimiento de términos y condiciones de las garantías y servicios" –Deberá ser entregada en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes solicitados", -subíndice III.1-, el participante a la licitación deberá entregar una relación que indique la ubicación, señalando domicilio y teléfonos de los centros de servicio con su clave LADA correspondiente, que estarán a cargo de la prestación de las garantías – Deberá ser entregado en la Sección III "Garantías y servicios de los bienes solicitados", -subíndice III.4-, los cuales deberán ubicarse, como mínimo, en las localidades que se relacionan en el cuadro siguiente y mantener cobertura en el resto de las localidades relacionadas en el apartado G ("Cuadro de distribución"). Para este último caso, el servicio se prestará desde otra(s) localidad(es), bajo las mismas condiciones de tiempo y calidad.

Partida	Localidades donde deben contar con centros de servicio
1	Distrito Federal y área metropolitana Debiendo garantizar los niveles de servicio solicitados (Tiempos de respuesta)

EN EL PUNTO 1.3 . MODIFICACION DE CANTIDADES A ADQUIRIR. ÚLTIMO PÁRRAFO:



DICE:

DE IGUAL MANERA PODRÁ MODIFICARSE MÁS DE UNA VEZ.

DEBE DECIR:

DE IGUAL MANERA NO PODRÁ MODIFICARSE MÁS DE UNA VEZ.

CABE SEÑALAR QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS: 1) CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L. Y 2) CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CPS MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DARLES RESPUESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.

1. EN EL CAPÍTULO 1, PUNTO 1.6, "CONDICIONES DE PAGO", PÁG. 6, SE DEFINE LO REFERENTE A LA FACTURACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL LICITANTE ADJUDICADO, PERO NO SE ESPECIFICA EL DOMICILIO EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS FACTURAS. ¿SERÍA LA CONVOCANTE TAN AMABLE DE INDICAR CUÁL SERÁ DICHO DOMICILIO? EN ESTE MISMO TENOR, ¿LAS FACTURAS DEBERÁN SER EMITIDAS A NOMBRE DE "EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL", COMO SE ESPECIFICA EN EL PÁRRAFO 1? FINALMENTE, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO (1.6) SE ESPECIFICA QUE DEBERÁ SOLICITARSE UN FORMATO EN LA DGT, LA PREGUNTA ES: ¿A PARTIR DE CUÁNDO SE PUEDE SOLICITAR EN LA DGT ESE FORMATO Y DÓNDE SE DEBE ENTREGAR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL MISMO?

RESPUESTA: (DAL) A) LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, SITA EN ANTIGÜO CAMINO A CULHUACÁN No. 202, COL. SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.

B) LA FACTURA DEBERÁ DE SER EMITIDA A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

C) EL FÓRMATO QUE SE DEBERÁ DE SOLICITAR A LA DGT (DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA), ES PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DESEEN QUE EL PAGO SE REALICE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EL CUAL DEBERA DE SOLICITARSE Y ENTREGARSE A DICHA ÁREA DEBIDAMENTE REQUISITADO, UNA VEZ QUE SE SUSCRIBA EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.



2. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1, EN EL PUNTO 1 "SENSORES" DE LA PÁGINA 50 SE INDICA QUE LOS SENSORES DEBEN CUBRIR UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5M SIN ADITAMENTOS; ENTENDEMOS POR "ADITAMENTO" CUALQUIER DISPOSITIVO O ACCESORIO QUE DEBA ADQUIRIRSE POR SEPARADO (EN UNA COMPRA ADICIONAL) PARA TENER ESA DISTANCIA, Y POR TANTO CONSIDERAMOS VIABLE SUMINISTRAR SENSORES CUYO CABLE DE CONEXIÓN EN CASO DE SER DE LONGITUD MENOR A LA ESTIPULADA, ESTÉN ACOMPAÑADOS DE UN ACCESORIO "ACOPLADOR" QUE HACE POSIBLE PARA TODOS LOS CASOS LOGRAR UNA DISTANCIA MAYOR A 5M. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: (DGTI) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL ADITAMENTO O ACOPLADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y LECTURA DE LOS SENSORES, SIN DEMERITAR LOS ALCANCES DE GARANTÍA, DEBERÁN SER INCLUIDOS EN LAS PROPUESTAS SIN COSTO ADICIONAL.

3. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1, EN EL PUNTO 1 "SENSORES" DE LA PÁGINA 76 SE INDICA QUE LOS SENSORES DEBERÁN SOPORTAR TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 65 °C. DADO QUE LAS TEMPERATURAS EN MÉXICO NO ALCANZAN VALORES TAN BAJOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORICE SENSORES QUE SOPORTEN TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO DE -15 A 65°C.

RESPUESTA: (DGTI) SE ACEPTA SU PLANTEAMIENTO.

4. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1, EN EL PUNTO 2 "EQUIPO O APPLIANCE CON CÁMARA INTEGRADA" DE LA PÁGINA 50, SE MENCIONA QUE DEBERÁ CONSIDERARSE UN INYECTOR POE DE 1540 WATTS DE LA MISMA MARCA. EL ESTÁNDAR IEEE 802.3AF-2003 QUE HACE REFERENCIA AL SISTEMA POWER OVER ETHERNET QUE INDICA LA CONVOCANTE ESPECIFICA 15.4 W COMO POTENCIA DE DC, MIENTRAS QUE EL IEEE 802.3AT-2009 TAMBIÉN CONOCIDO COMO POE+ OFRECE HASTA 25.5 W. DADO QUE NINGUNO DE ESTOS ESTÁNDARES PROPONE POTENCIAS DE 1540 WATTS Y QUE EL APPLIANCE CONSUME MENOS DE 15.4 W; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AUTORICE UN INYECTOR POE DE 15.4 W DE LA MISMA MARCA.

RESPUESTA: (DGTI) DEBERÁ ENTREGAR 15.4 W.

5. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1, EN EL PUNTO 2 "EQUIPO O APPLIANCE CON CÁMARA INTEGRADA" DE LA PÁGINA 51, SE MENCIONA QUE EL DISPOSITIVO DEBERÁ TENER LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR MÓDEMS



VÍA USB, ¿CON QUÉ TIPO DE MÓDEMS DEBERÁ SER COMPATIBLE EL DISPOSITIVO?

RESPUESTA: (DGTI) SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE SE REQUIERE EL PUERTO USB EN EL EQUIPO, SIN EMBARGO, LA FUNCIONALIDAD DE INCORPORAR MODEM ES OPCIONAL.

6. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1, EN EL PUNTO 2 "EQUIPO O APPLIANCE CON CÁMARA INTEGRADA" DE LA PÁGINA 51, SE MENCIONA QUE EL MONITOREO DEBE SER VÍA RED O SERIAL. DADO QUE EL MONITOREO VÍA SERIAL DIFÍCILMENTE SOPORTA ACTUALIZACIONES DE ALTA FRECUENCIA Y QUE ADEMÁS EL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES RS-485 HA QUEDADO EN DESUSO PARA EFECTOS DE MONITOREO QUEDANDO CASI DE FORMA EXCLUSIVA PARA USO SÓLO EN CONFIGURACIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORICE PROPONER EQUIPOS MONITOREABLES VÍA RED Y CONFIGURABLES VÍA RED/SERIAL.

RESPUESTA: (DGTI) SE ACEPTA SU PLANTEAMIENTO.

7. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.1, EN EL PUNTO 2 "EQUIPO O APPLIANCE CON CÁMARA INTEGRADA" DE LA PÁGINA 51, SE MENCIONA QUE EL DISPOSITIVO DEBE SER COMPATIBLE CON EL PROTOCOLO IPMI -ENTRE OTROS-, ¿DEBERÁ SER ASÍ DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA SUMINISTRADO O TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRAR ESTE PROTOCOLO EN EL FUTURO?

RESPUESTA: (DGTI) DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJO DEL PROTOCOLO IPMI POSTERIORMENTE.

8. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 4.1, EN EL PUNTO 2 "EQUIPO O APPLIANCE CON CÁMARA INTEGRADA" DE LA PÁGINA 51, SE MENCIONA QUE EL DISPOSITIVO DEBE SER CAPAZ DE ENVIAR NOTIFICACIONES VÍA SMS -ENTRE OTRAS-, ¿DEBERÁ SER ASÍ DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA SUMINISTRADO O TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRAR ESTE PROTOCOLO EN EL FUTURO?

RESPUESTA: (DGTI) DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE INTEGRAR LAS NOTIFICACIONES SMS POSTERIORMENTE.

9. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.2, EN EL PUNTO 1 "SENSORES" DE LA PÁGINA 53 SE INDICA QUE LOS SENSORES DEBEN CUBRIR UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5M SIN ADITAMENTOS, ENTENDEMOS POR "ADITAMENTO"



CUALQUIER DISPOSITIVO O ACCESORIO QUE DEBA ADQUIRIRSE POR SEPARADO (EN UNA COMPRA ADICIONAL) PARA TENER ESA DISTANCIA, Y POR TANTO CONSIDERAMOS VIABLE SUMINISTRAR SENSORES CUYO CABLE DE CONEXIÓN ES DE LONGITUD MENOR A LA ESTIPULADA, ACOMPAÑADOS DE UN ACCESORIO "ACOPLADOR" QUE HACE POSIBLE PARA TODOS LOS CASOS LOGRAR UNA DISTANCIA MAYOR A 5M. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: (DGTI) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL ADITAMENTO O ACOPLADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y LECTURA DE LOS SENSORES, SIN DEMERITAR LOS ALCANCES DE GARANTÍA, DEBERÁN SER INCLUIDOS EN LAS PROPUESTAS SIN COSTO ADICIONAL.

10. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.2, EN EL PUNTO 2 "APPLIANCE POR SITIO" DE LA PÁGINA 53, CUANDO SE MENCIONA "EN UN RANGO DE 4 A 20 mA", ¿SE REFIERE A LA TRANSMISIÓN ANALÓGICA MEDIANTE LAZO DE CORRIENTE DE 4-20 mA?

RESPUESTA: (DGTI) SÍ, SE REFIERE A LA TRANSMISIÓN ANALÓGICA MEDIANTE LAZO DE CORRIENTE DE 4-20 mA.

11. EN EL PUNTO 1 "SOFTWARE" DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ALCANCES PARA SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2 (PÁG. 54, ANEXO 1, APARTADO D), SE ESTIPULA QUE DICHO SOFTWARE "DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE CON PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN BACNET TCP/IP, MODBUS TCP/IP Y LONWORKS TCP/IP CON CAPACIDAD DE INTEGRAR SISTEMAS FUTUROS DENTRO DEL DATA CENTER."; DADO QUE LA ASIGNACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ POR PARTIDA COMPLETA Y QUE LA SUBPARTIDA 1.3 CONSISTE EN EL LICENCIAMIENTO ADICIONAL DEL SISTEMA EXISTENTE QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS CONSIDERADOS EN DICHA PARTIDA, ¿ES POSIBLE QUE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR COMUNICACIONES A TRAVÉS DE ESTOS PROTOCOLOS SEA MANEJADA POR EL EQUIPO DE LA SUBPARTIDA 1.3, QUE SE ENCARGARÁ DE CENTRALIZAR LOS DE LAS SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2?

RESPUESTA: (DGTI) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR TODO LO NECESARIO EN LA SUBPARTIDA 1.3

12. EN EL PUNTO 2 "ADICIONALES" DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ALCANCES PARA SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2 (PÁG. 54, ANEXO 1, APARTADO D) ASÍ COMO EN EL PUNTO 4 DE LA SUBPARTIDA 1.4, PÁG. 59, ANEXO 1, APARTADO D; SE ESTIPULA QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO UN PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LA SOLUCIÓN LOCAL A LOS INGENIEROS EN SITIO, SEGÚN UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE. LOS COSTOS POR



CONCEPTO DE MOVILIDAD DE LOS INGENIEROS PARA REALIZAR DICHA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN SITIO PUEDEN SER MUY ALTOS, Y SE ALCANZAN RESULTADOS BASTANTE SIMILARES A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS CON LOS INGENIEROS LOCALES, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE SEA ÉSTE EL MEDIO POR EL QUE LAS CAPACITACIONES SE LLEVEN A CABO, SEGÚN PLAN Y CALENDARIO EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DEL CONSEJO QUE ÉSTE CONSIDERE PERTINENTE. ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: (DGTI) NO SE ACEPTA, ESTA LICITACIÓN CONTEMPLA LA INSTALACIÓN EN SITIO, LA CAPACITACIÓN BÁSICA (TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS) DEBERÁ SER CONSIDERADO DENTRO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.

13. EN EL CAPÍTULO 3, SUBCAPÍTULO 3.4 "PROPUESTA ECONÓMICA", SUB-SUBCAPÍTULO 3.4.1 "PRECIOS", SECCIÓN I, PÁG. 24, SE ESTIPULA QUE "SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA CANTIDAD Y EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS, SIN INCLUIR EL I.V.A.", ¿CÓMO DEBEMOS ENTENDER QUE SE COTIZARÁ: POR CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA, POR SUBPARTIDA O POR PARTIDA?

RESPUESTA: (DADQ) DEBERÁ PRESENTAR PRECIO POR SUBPARTIDA, REALIZANDO LA SUMATORIA DE LA TOTALIDAD DE ESTAS, TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA COMPLETA.

EJEMPLO:

PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
PARTIDA 1	1.1.	TIPO 1	40	\$1,000.00	\$40,000.00
	1.2.	TIPO 2	38	\$1,000.00	\$38,000.00
	1.3.	LICENCIAMIENTO	1	\$10,000.00	\$10,000.00
	1.4	CÁMARAS	37	\$1,000.00	\$37,000.00
SUMA:					\$ 125,000.00
I.V.A.:					\$ 20,000.00
TOTAL:					\$ 145,000.00

(Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

14. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.4, EN EL PUNTO 1 "CÁMARA DIGITAL IP PARA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INTERIORES TIPO DOMO PTZ" DE LA PÁGINA 58 SE INDICA QUE DICHA CÁMARA DEBERÁ SER CAPAZ DE CONTROL SIMULTÁNEO DE IP Y VIDEO ANALÓGICO. DADO QUE SE TRATA DE UNA CÁMARA DIGITAL TIPO IP, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIA LA INCLUSIÓN DEL CONTROL DE VIDEO ANALÓGICO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE ESTA CARACTERÍSTICA SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: (DGTI) SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS CÁMARAS DEBERÁN GARANTIZAR EL CONTROL VÍA IP.

15. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.4, EN EL PUNTO 1 "CÁMARA DIGITAL IP PARA INTERIORES TIPO DOMO PTZ" DE LA PÁGINA 58 SE INDICA QUE DICHA CÁMARA DEBERÁ CONTAR CON LA CARACTERÍSTICA DE "AUTO-TRACKING", NO OBSTANTE, EL MODELO SD4N-W0 DE PELCO QUE SE ESPECIFICA EN LA DESCRIPCIÓN NO CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA, POR LO QUE QUISIÉRAMOS SABER SI PUEDE SER CONSIDERADA COMO OPCIONAL.

RESPUESTA: (DGTI) SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DICHA CARACTERÍSTICA SERÁ EVALUADA COMO OPCIONAL.

16. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.4, EN EL PUNTO 1 "CÁMARA DIGITAL IP PARA INTERIORES TIPO DOMO PTZ" DE LA PÁGINA 59 SE INDICA QUE DICHA CÁMARA DEBERÁ CONTAR CON PRECISIÓN DE PRESET DE +/- 0.1°. PARA LA MAYORÍA DE LAS APLICACIONES, 0.5° DE PRECISIÓN SON SUFICIENTES PARA ESTE TIPO DE CÁMARAS, POR LO QUE PROPONEMOS QUE EL VALOR MÍNIMO PARA ESTA CARACTERÍSTICA SEA ÉSTE. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: (DGTI) SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA.

17. EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (ANEXO 1, APARTADO D) DE LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.4, EN EL PUNTO 1 "CÁMARA DIGITAL IP PARA INTERIORES TIPO DOMO PTZ" DE LA PÁGINA 59 SE INDICA QUE DEBERÁ SOPORTAR VARIOS PROTOCOLOS, ENTRE ELLOS: RTSP, SNMP, QOS, SSH, HTTPS, SSL, LDAP, SMTP Y FTP QUE NO SON SOPORTADOS POR EL MODELO SD4N-W0 DE PELCO QUE SE ESPECIFICA EN LA DESCRIPCIÓN NO CUENTA CON ESTA CARACTERÍSTICA, DERIVADO DE LO CUAL QUISIÉRAMOS SABER SI PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO OPCIONALES.

RESPUESTA: (DGTI) PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO OPCIONALES; PARA FINES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEBERÁN REMITIRSE A LOS PROTOCOLOS DEL MODELO PELCO SD4N-W0.



18. EN EL ANEXO 1, APARTADO F, PUNTO F.5.3 "GARANTÍA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN", PÁG. 66; SE SOLICITA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CUENTE CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LEVANTAR REPORTES DE FALLAS. EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA EL QUE SE REQUIERE EL LICENCIAMIENTO INDICADO EN LA SUBPARTIDA 1.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PERMITE NOTIFICAR ACERCA DE CUALQUIER FALLA EN CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES QUE LO CONSTITUYEN, Y DICHAS NOTIFICACIONES PUEDEN ENVIARSE POR DIVERSAS VÍAS, INCLUIDO EL CORREO ELECTRÓNICO; SI LA MESA DE AYUDA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ES AGREGADA A LA LISTA DE DESTINATARIOS DE DICHAS NOTIFICACIONES, PODRÍA DARSE SOPORTE PUNTUAL Y OPORTUNO A LAS MISMAS; POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE EL USO DE ESTE ENFOQUE COMO SUSTITUTO DE LA HERRAMIENTA INDICADA. ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: (DGTI) LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE MANERA OBLIGATORIA, SEA OPENSOURCE O MARCA RECONOCIDA PARA EL CONTROL DE TICKETS DEL CONTRATO QUE DERIVE.

19. EN EL ANEXO 1, APARTADO F, PUNTO F.5.4 "COBERTURA NACIONAL PARA PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN", PÁG. 68; LA TABLA MUESTRA QUE DEBERÁ CONTARSE CON CENTROS DE SERVICIO PARA DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA, GUADALAJARA, MONTERREY Y HERMOSILLO. ES POSIBLE, SIN EMBARGO, OFRECER COBERTURA NACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS CONTANDO CON UN CENTRO DE SERVICIO EN EL DISTRITO FEDERAL, DADO QUE ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO LLEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN, REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN Y ENTREGA EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES EN CASO DE FALLAS O DEFECTOS; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE COMO SUFICIENTE CONTAR CON CENTRO DE SERVICIO SÓLO EN EL DISTRITO FEDERAL. ¿ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: (DGTI) FORMA PARTE DE LA ACLARACIÓN A BASES DE LA CONVOCANTE.

20. EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL MODELO DEL CONTRATO NO VIENE ESTABLECIDO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS. EN LAS BASES SE ESTABLECIÓ QUE LA GARANTÍA SERÁ POR TRES AÑOS, POR LO QUE EL PERIODO QUE QUEDE PLASMADO EN EL CONTRATO-PEDIDO DEBE SER POR EL MISMO PERIODO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA: (DADQ) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CONTRATO COMO LO SEÑALA SÓLO ES UN MODELO, EL CUAL ES ADECUADO DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

21. ENTENDEMOS QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, LA PERSONA QUE QUEDE EN EL CARGO RESPONSABLE PARA LA LIBERACIÓN POR ESCRITO DE LAS FIANZAS, ATENDERÁ ESTE REQUISITO QUE EL CONSEJO HACE EXIGIBLE PARA LA AFIANZADORA Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE SER TAN AMABLE DE COMENTAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA?

RESPUESTA: (DAL) SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PERSONA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTÉ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DARÁ LA INSTRUCCIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA.

CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CPS MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. EN LA PÁGINA 50 SE ESPECIFICA QUE EL INYECTOR POE DEBERÁ SER CAPAZ DE ENTREGAR 1540 W DE POTENCIA; SIN EMBARGO ESTA POTENCIA NO CORRESPONDE CON EL ESTÁNDAR PARA POE, POR LO QUE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE CUÁL SERÁ LA POTENCIA QUE REALMENTE DEBERÁ ENTREGAR.

RESPUESTA: (DGTI) DEBERÁ ENTREGAR 15.4 W.

2. EN LA PÁGINA 51 SE ESPECIFICA QUE EL SOFTWARE DE MONITOREO PODRÁ INSTALARSE EN VARIOS SISTEMAS OPERATIVOS, COMO WINDOWS DE MICROSOFT, NO OBSTANTE, NO SE ESPECIFICA SI TAMBIÉN DEBERÁ SOPORTAR WINDOWS 8, ¿DEBERÁ SER ASÍ?

RESPUESTA: (DGTI) SÍ ES ASÍ, DEBE SOPORTAR WINDOWS 8.

3. EN LA PÁG. 56 SE INDICA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EL SISTEMA STRUXUREWARE DATA CENTER EXPERT DE APC, SIN EMBARGO EL MISMO ESTÁ DISPONIBLE EN VARIAS VERSIONES: BASIC, STANDARD Y ENTERPRISE. ¿SERÍA LA CONVOCANTE TAN AMABLE DE INDICAR CON CUÁL VERSIÓN DEL SISTEMA CUENTA?, ELLO PARA DIMENSIONAR EL LICENCIAMIENTO NECESARIO.

RESPUESTA: (DGTI) LA CONVOCANTE CUENTA CON LA VERSIÓN ENTERPRISE, LAS LICENCIAS ADICIONALES DADO QUE ES AMPLIACIÓN DEBERÁN CONSIDERAR EL CÓDIGO DE PRODUCTO AP9525.

  10 





4. EN LA PÁGINA 58, AL HACER REFERENCIA A LA ALIMENTACIÓN DE LA CÁMARA PTZ SOLICITADA SE ESPECIFICA 24 VAC, 24 VDC; PERO EN LA DESCRIPCIÓN INICIAL SE PLANTEA QUE DEBERÁ SER POE. ¿CUÁL MEDIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE?

RESPUESTA: (DGTI) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL POWER INJECTOR ADECUADO AL CONSUMO DEL EQUIPO.

5. RESPECTO A LAS CARTAS QUE DEBE ENTREGAR EL FABRICANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZACIÓN PARA QUE EN LAS MISMAS SE USE EL TEXTO QUE ÉSTE MANEJA COMO ESTÁNDAR, SIEMPRE QUE MANTENGA EL MISMO CONTEXTO Y SIGNIFICADO.

RESPUESTA: (DGTI) SE ACEPTA SU SOLICITUD.

6. SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI ES OBLIGATORIO QUE LAS HOJAS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA A PRESENTAR SEAN FOLIADAS.

RESPUESTA: (DADQ) NO ES OBLIGATORIO; SIN EMBARGO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN MECANISMO QUE PERMITA CONTROLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE Y DAR CERTIDUMBRE AL LICITANTE, SE SUGIERE EL FOLIADO DE TODAS LAS HOJAS.

7. SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI LAS HOJAS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SI BASTA CON RÚBRICA DEL MISMO, SALVO EN CARTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE EXPLÍCITAMENTE REQUIERAN FIRMA.

RESPUESTA: (DADQ) BASTA LA RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LAS HOJAS DE LA PROPUESTA EN GENERAL, SALVO EN LAS CARTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE EXPLÍCITAMENTE LO REQUIERA, EN LAS CUALES DEBERÁ SER FIRMA AUTÓGRAFA.

8. ENTRE LOS DOCUMENTOS DE LA SECCIÓN II DEL SOBRE 2 DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE (NOM-001-SCFI-1993) CONFORME LO ESTABLECE(N) LA(S) DEPENDENCIA(S) GUBERNAMENTAL(ES) RESPONSABLE(S) DE SU EMISIÓN Y VIGILANCIA, PUESTO QUE ES UN CERTIFICADO PARA APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE OMITA LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO.

RESPUESTA: (DGTI) SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II RELATIVO A PRESENTAR EL CERTIFICADO NOM-001-SCFI-1993, NO APLICA PARA NINGUNA SUBPARTIDA.



EMPRESAS QUE REMITIRON DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES FUERA DEL HORARIO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN: "INNOVATI SOLUCTIONS" Y "CJSGR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S. A. DE C. V."

EMPRESA: THINKING OUT OF THE BOX, S.A. DE C.V. (INNOVATI SOLUCTIONS)

1. SOBRE LA CARTA COMPROMISO DESCRITA EN LA SECCIÓN II CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE RESPECTO AL NUMERO DE INDICE II.4 CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

EL FABRICANTE SCHNEIDER ELECTRIC NOS COMENTA QUE LAS CARTAS DE SCHNEIDER ELECTRIC SON ESTÁNDAR, POR TANTO, SOLO PUEDEN FIRMAR MODELOS DE CARTA AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EL MODELO DE CARTA QUE EL FABRICANTE EMITA. YA QUE DE OTRA MANERA, SE PUEDE DAR EL CASO DE QUE ALGÚN OFERTANTE SE PODRÍA VER BENEFICIADO POR EL FABRICANTE PARA OBTENER LA CARTA SOLICITADA O PODRÍA DARSE EL CASO DE QUE SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

RESPUESTA: (DGTI) "SE ACEPTA LA CARTA ESTÁNDAR DE SCHNEIDER ELECTRIC".

EMPRESA: SGR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.

DUDAS ACERCA DEL EJERCICIO DE LICITACIÓN NO. 14 DEL CJF, AÑO 2014

1. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DESCRIBEN LOS EQUIPOS DE LA SUBPARTIDA 1.1 ESPECIFICAN QUE DEBERÁN SOPORTAR TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO DE -40 A 65 °C, SIN EMBARGO, EN LAS LOCALIDADES INDICADAS EN EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ES MUY DIFÍCIL ENCONTRAR TEMPERATURAS TAN BAJAS, ADEMÁS DEL HECHO DE QUE LOS BIENES DE CÓMPUTO GENERALMENTE SE ALMACENAN EN AMBIENTES CONTROLADOS. POR TODO ELLO, PREGUNTAMOS AL CONSEJO SI PUEDE ACEPTAR QUE EL EQUIPO OFERTADO SOPORTE TEMPERATURAS DE HASTA -15 °C.

RESPUESTA: (DGTI) RESPUESTA SE ACEPTA SU PLANTEAMIENTO.

2. EN RELACIÓN CON LAS CARTAS QUE SE SOLICITA TENGAN EL MEMBRETE Y FIRMA DEL FABRICANTE, SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI PUEDE ACEPTAR QUE ÉSTAS CONTENGAN UN TEXTO LIGERAMENTE DIFERENTE AL ESPECIFICADO EN LOS FORMATOS, MANTENIENDO EL MISMO SENTIDO Y SIGNIFICADO.



RESPUESTA: (DGTI) SE ACEPTA SU SOLICITUD.

3. EN RELACIÓN AL FOLIADO DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA, PREGUNTAMOS AL CONSEJO SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLAS CON DICHS FOLIOS.

RESPUESTA: (DADQ) ATENDIDA CON RESPUESTA A LA PREGUNTA DE 6 DE LA EMPRESA CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CPS MÉXICO, S.A. DE C.V.

4. RESPECTO A HOJAS DE FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y CATÁLOGOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN FORMATO DE CD O MEMORIA FLASH PARA EVITAR IMPRESIONES INNECESARIAS Y REDUCIR ASÍ EL USO DE PAPEL.

RESPUESTA: (DGTI) NO SE ACEPTA. DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA EN FORMATO IMPRESO Y EN CASO DE PRESENTARSE EN OTRO IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA SECCIÓN O CARACTERÍSTICA A DESTACAR.

5. EN LA PÁGINA 18 SE PLANTEA QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS PODRÁN PRESENTARSE EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS EN SU CASO UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA; ENTENDEMOS QUE LA TRADUCCIÓN DEBE SER ÚNICAMENTE DE LA CARACTERÍSTICA REFERENCIADA Y NO DE TODO EL DOCUMENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: (DGTI) EN CASO DE PRESENTARSE EN OTRO IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERÁ ACOMPAÑAR CON LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA SECCIÓN O CARACTERÍSTICA A DESTACAR.

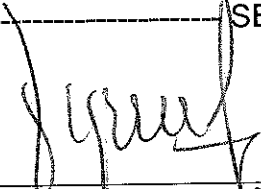
EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014 A LAS 11:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA, POR LO QUE SE LES HIZO LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ASISTIR AL EVENTO.

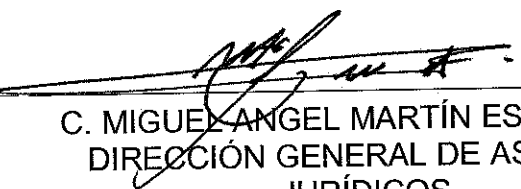
SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.




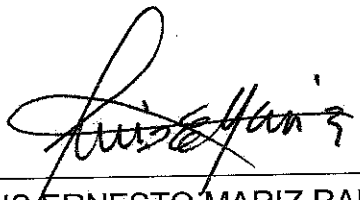
SE SEÑALÓ QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPÉCIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 13:20 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

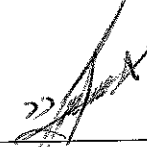
-----SERVIDORES PÚBLICOS-----


C.P. CARLOS ROQUEÑÍ ISLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

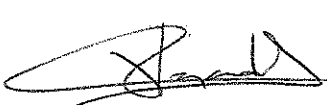

C. MIGUEL ANGEL MARTÍN ESCALANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


C.P. ANGEL MORALES GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ALMACENES


LIC. LUIS ERNESTO MARIZ RAMIREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN


C. MARTIN MIRANDA MORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

-----CONCURSANTES-----


C. VIDAR ALEJANDRO VALADEZ
THINKING OUT OF THE BOX, S.A. DE C.V.


C. MARCO A. GUTIÉRREZ
SGR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



C. KARLA MARIANA HUERTA
CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN CPS MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. ZENÓN ISLAS CASTELÁN
CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.

NOTA:

SE ENTENDERÁ POR Y LA RESPUESTA CORRESPONDE A:
DALM= DIRECCIÓN DE ALMACENES

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DRM/LPN/050/2013 DE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMPRA ANUAL 2014"